## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it primero} \ (1°)$  de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. DES APOY 2021-00037.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 212 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere nuevamente a la parte demandante para que proceda de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de julio de 2021, so pena de ordenarse el archivo del expediente. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

## NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 986c19e2f2b03f8247032e4ca1f3bd3f81b79d41ad7c225b3fb03e933f226668

Documento generado en 01/12/2021 09:56:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

**>** : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC